



RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE PARA LA DEMOCRACIA  
LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN NETWORK FOR DEMOCRACY

## **ALERTA: Reformas a la Constitución ecuatoriana**



**21 de agosto 2014**

El Secretariado Permanente de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) alerta sobre los riesgos de la propuesta de reforma constitucional en Ecuador. El Presidente de la República, Rafael Correa, y su bloque de asambleístas presentaron un proyecto de reformas a la Constitución que plantea modificar 17 artículos. El proyecto plantea, entre otras cosas:

- Limitar la acción de protección, que tiene por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos fundamentales, dejando a voluntad del legislador regular el “abuso” e “inadmisión” de la misma;
- Limitar los mecanismos de democracia directa, específicamente la consulta popular;
- Viabilizar la reelección indefinida de todas las autoridades de elección popular;
- Incorporar a las Fuerzas Armadas a las labores de seguridad ciudadana ordinaria;
- Establecer la comunicación como un servicio público.

A finales de junio de 2014, la bancada del partido de gobierno entregó a la Corte Constitucional la propuesta de reforma a fin de que califique cuál de los procedimientos previstos en la Constitución corresponde ejecutar. Sin embargo, varios dirigentes de la agrupación política han señalado que basta con que dicha propuesta sea aprobada por la Asamblea Nacional para que entre en vigencia, sin necesidad de que se lleve adelante una consulta popular como señala la Constitución ecuatoriana.

El Secretariado Permanente de la REDLAD, plataforma de más de 520 organizaciones que defienden la democracia y los derechos humanos, Miembro Oficial del Foro de Sociedad Civil de la Organización de Estados Americanos (OEA)



**RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE PARA LA DEMOCRACIA  
LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN NETWORK FOR DEMOCRACY**

y Capítulo Regional del World Movement for Democracy (WMD), hace un llamado al Gobierno de Ecuador a:

- Respetar los derechos y garantías fundamentales consagradas en su propia Constitución y en los instrumentos internacionales que forman parte de su ordenamiento jurídico;
- Respetar la plena vigencia de los mecanismos de democracia directa, especialmente el derecho que tienen los ciudadanos a ser consultados;
- Tener en cuenta que, de acuerdo a la jurisprudencia internacional, la incorporación de las Fuerzas Armadas a labores de seguridad ciudadana debe responder a criterios estrictos de excepcionalidad y debida diligencia en la salvaguarda de las garantías fundamentales;
- Garantizar el derecho ciudadano a la comunicación y a la información y a no consagrarlo como servicio público, pues esto contraría estándares internacionales sobre la materia;
- Crear espacios de diálogo y debate con todos los sectores ciudadanos, para lo que se recomienda medir debidamente el alcance que tendrán las reformas y sus consecuencias a futuro;

REDLAD rechaza el procedimiento de modificación constitucional a través de una enmienda de la Asamblea Nacional y exige que la misma se abra a la ratificación por vía de consulta popular.